



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Órgano de Control Institucional**



Anexo N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	Dirección Regional de Salud - Ica
Período de seguimiento:	III Bimestre 2020

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 005-2002-02-0659 - Ica, considerado en el SCG como Informe N° 007-2001-02-0659".	Examen Especial a los sistemas Administrativos del Hospital Departamental de Salud Ica.	17	En la brevedad posible deberá expedir un informe detallado acerca de la situación actual de las acciones referidas a la pérdida de bienes y/o recursos al interior del establecimiento.	Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	7	Con el Propósito de cautelar y optimizar los recursos institucionales; así como, dar cumplimiento a su función docente y considerando que el 50% del personal labora como docente en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", es de prioridad que su despacho norme y regule el ordenamiento a que deben sujetarse así mismo, suscribir un Convenio con dicha entidad, en la cual se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes y siempre orientados a obtener mejoras en el Hospital a su cargo; así como, la buena administración de los recursos humanos.	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	14	Que la Dirección de Administración, Unidad de Logística, Departamento de farmacia y el Comité Especial, bajo responsabilidad se adecuen a las normas que regulan las adquisiciones y contrataciones del estado.	Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Período 2002	20	A los Jefes de Equipo de Guardia cumplan con controlar la asistencia y permanencia física del personal asistencial que efectúa guardias, debiendo formular el reporte correspondiente, para remitirlo al Jefe de la Unidad de Personal.	Implementada
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-Período 2002	22	Remitir bajo responsabilidad, la información correspondiente a los Inventarios Físicos en disquetes y documentos impresos a la Superintendencia de Bienes Nacionales, conforme al Software Inventario Mobiliario Institucional.	Proceso
Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	24	Que la Unidad de Control Patrimonial, constituya el Registro de los bienes muebles de la entidad, en la cual se inscribirá todo su patrimonio mobiliario; así como, mantenga en custodia el archivo de los documentos fuentes que sustenten el ingreso, baja y transferencia de los bienes, con la finalidad de elaborar los correspondientes estados que servirán como elementos de información simplificada del patrimonio de la entidad. En cuyo registro debe incluirse en vías de regularización los bienes donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID.	Proceso





**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Órgano de Control Institucional**



Anexo N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Informe N° 125-2004-1-L315	Examen Especial al Hospital Regional de Ica HRICA-PERÍODO 2002	27	Que el Área de Almacén, efectúe una clasificación de los equipos donados por la Agencia para el Desarrollo Internacional – AID para dar uso aquellos bienes que se encuentran en buenas condiciones, y sea útil a los Servicios Médicos que lo requieran.	Proceso
Informe N° 002-2013-2-0659	Examen Especial al servicio de salud y al sistema administrativo de personal de la Red de Salud Ica Palpa Nazca	5	En coordinación con la Dirección de Administración y los Jefes de los Establecimientos se establezca un régimen de supervisión y/o monitoreo periódico, con el objetivo de la implementación de la norma de historia clínica, bajo responsabilidad a los jefes correspondientes; asimismo acciones de mejoramiento programa de capacitación y/o inducción para el personal encargado del manejo de las historias clínicas dirigido específicamente a asegurar su correcto desenvolvimiento en las funciones asignadas y que estén acordes a su formación.	Proceso
Informe N° 001-2017-2-0659	Auditoría de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco -Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE404-HSJD/PISCO Periodo 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013.	5	En coordinación con la Dirección de Administración y la Unidad de Logística, se implemente un ambiente adecuado para la custodia exclusiva de los expedientes de contratación derivados de los procesos de selección ejecutados y que estos sean archivados de manera cronológica y ordenada; asimismo, se implementen políticas y procedimientos de archivo adecuados para la custodia del acervo documentario de la Entidad.	Proceso
Informe N° 001-2017-2-0659	Auditoría de Cumplimiento al Hospital San Juan de Dios de Pisco Contratación y Ejecución del Servicio de Limpieza, Exoneración N° 3-2012-HSJD/PISCO y adenda N° 001-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE-404-HSJD/PISCO al contrato N° 013-2012-UE404-HSJD/PISCO-Periodo 28 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013.	6	Disponer que la Dirección de Administración en coordinación con la Unidad de Capacitación implementen cursos de capacitación e inducción trimestrales para los funcionarios o servidores de acuerdo a las funciones asignada en las diferentes áreas administrativas del hospital, asimismo, en coordinación con la Unidad de Logística se implementen procedimientos y políticas documentados que aseguren que las actividades con relación a la suscripción del contrato y ejecución contractual se efectúen de acuerdo a la normativa de contrataciones.	Proceso
Informe de Auditoría n.º 001-2018-2-0659	Al proceso de contratación del servicio de mantenimiento y mejoramiento de las oficinas administrativas, instalaciones sanitarias y eléctricas, almacén de farmacia, y desmontaje y montaje de equipo de Rayos X", periodo 1 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016.	5	Formular un plan de capacitación y/o inducción a los Comité de Selección, personal y órganos estructurados que participan en el proceso de contratación desde el requerimiento del área usuaria hasta la ejecución contractual de la Entidad.	Implementada
Informe de Auditoría N° 011-2018-2-0659	"Al proceso de ejecución contractual de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-HAP, adquisición de esterilizador con generador eléctrico a vapor de 50 litros", periodo 4 de agosto al 30 de setiembre de 2017, del Hospital Apoyo de Palpa, provincia Palpa, región Ica.	5	Que la Dirección de Administración de la Entidad en coordinación con la Unidad Orgánica competente, actualice el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Manual de Organización y Funciones – MOF, donde se contemplen una adecuada estructura orgánica y definición de funciones de los órganos que la integran; así como las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, que permitan priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos y coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Entidad.	Proceso





DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Órgano de Control Institucional



Anexo N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN

Informe de Auditoría N° 5701-2019-CG/GRIC-AC	"Programación, recepción y custodia, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos-quirúrgicos", período 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2018 del Hospital Regional de Ica, provincia, distrito y región de Ica.	3	Disponer se efectúe el diagnóstico, elaboración y aprobación de un instrumento de gestión para la supervisión de la programación, adquisición, almacenamiento, distribución y uso de medicamentos, en el marco de los lineamientos y directivas de alcance nacional emitidos por el Sector, que establezca las responsabilidades de los servidores y los mecanismos de comunicación oportuna de situaciones de incumplimiento, a las instancias correspondientes para el deslinde de responsabilidades e inicio de las acciones legales que hubiera lugar.	Pendiente
Informe de Auditoría N° 5701-2019-CG/GRIC-AC	"Programación, recepción y custodia, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos-quirúrgicos", período 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2018 del Hospital Regional de Ica, provincia, distrito y región de Ica.	4	Disponer la actualización de la información registrada en los sistemas informáticos a fin de contar con fuentes de información oportuna y confiable respecto al stock, consumo y entregas pendientes, para garantizar el adecuado y racional proceso de programación acorde a las necesidades de la Entidad.	Pendiente
Informe de Auditoría N° 5701-2019-CG/GRIC-AC	"Programación, recepción y custodia, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos-quirúrgicos", período 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2018 del Hospital Regional de Ica, provincia, distrito y región de Ica.	5	Disponer la emisión de instrumentos normativos de gestión, relacionados al proceso de transferencia de productos farmacéuticos e insumos médicos quirúrgicos a otras Entidades Públicas, con la finalidad de regular dicho procedimiento y asegurar la entrega oportuna de los mismos con la finalidad de asegurar su uso y evitar situaciones de vencimiento.	Pendiente
Informe de Auditoría N° 5701-2019-CG/GRIC-AC	"Programación, recepción y custodia, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos-quirúrgicos", período 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2018 del Hospital Regional de Ica, provincia, distrito y región de Ica.	6	Disponer la emisión de instrumentos normativos de gestión, que establezca que el Departamento de Farmacia y Almacén Especializado, o los que hagan sus veces, emitan reportes periódicos a la Alta Dirección, respecto al estado situacional de los productos farmacéuticos e insumos médicos quirúrgicos, mediante el uso de los indicadores de disponibilidad a fin de conocer la situación de disponibilidad del producto e insumo y evitar situaciones de vencimiento y/o sobrestock para la toma de decisiones.	Pendiente
Informe de Auditoría N° 5701-2019-CG/GRIC-AC	"Programación, recepción y custodia, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos e insumos médicos-quirúrgicos", período 1 de enero de 2012 al 31 de marzo de 2018 del Hospital Regional de Ica, provincia, distrito y región de Ica.	7	Disponer se efectúe el diagnóstico de los riesgos asociados a la gestión de la programación de compras institucionales, recepción y conformidad, control y custodia de productos farmacéuticos e insumos médicos quirúrgicos así como respecto a las operaciones de conformidad y pago, a efectos de diseñar, aprobar e implementar procedimientos documentados que guíen la ejecución de estas actividades, cuenten con la documentación necesaria y faciliten el cumplimiento del objetivo de legalidad.	Pendiente

